



### **Carta de interés a clientes Grupo SPB**

De acuerdo a lo informado en el comunicado con fecha 15 de agosto de 2015, indicamos que el incremento en la inspección de contenedores de exportación por la autoridad policial durante los primeros cuatro meses del 2016 se produce a causa de los siguientes hallazgos:

1. Contenedores con precintos invertidos.
2. Contenedores con precintos que no cumplen la norma ISO-PAS.
3. Contenedores sin precinto en la barra principal.

Por lo anterior, La Sociedad Portuaria Buenaventura S.A. informa a sus clientes que:

- los contenedores con carga de exportación que no cumplan con estas tres (3) condiciones tendrán el siguiente proceso: Se procederá a romper el precinto e instalarlos cumpliendo con las condiciones de seguridad que permitirán a los exportadores minimizar costos por inspecciones y contribuir a mejorar la eficiencia en la prestación de los servicios portuarios.

- Esta operación será realizada en la puerta de ingreso paraboloideas en presencia de la Policía Antinarcoáticos.
- Para los contenedores en donde deban reemplazarse sellos, se facturará al cliente una tarifa de 5 dólares.
- En los contenedores de exportación donde se aplique esta medida, la SPB procederá a informar a la agencia de aduana en tiempo real a través de correo electrónico: el precinto con el cual arriba el contenedor a puerto y el precinto que instalará SPB.
- Los contenedores en tránsito aduanero NO están dentro del alcance de esta política operativa.

Estas medidas serán de estricto cumplimiento y serán verificadas en la puerta de ingreso para autorizar el recibo del tracto-camión en las instalaciones portuarias a partir del 23 de mayo de 2016.

**VICTOR JULIO GONZALEZ**

**GERENTE GENERAL**

